

REF: EJECUTIVO No. 2017-00154

DEMANDANTE: MARIO ARNULFO LIZARAZO Y VÍCTOR LÓPEZ GIL

DEMANDADOS: NELSON EPIFANIO LÓPEZ LÓPEZ

INFORME SECRETARIAL.- Villapinzón, 11 de marzo del 2020. Al despacho del señor Juez el proceso referenciado. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


LAURA MILENA CARDENAS PARRA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

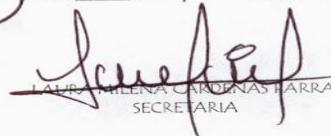
Villapinzón, diez (10) de julio del dos mil veinte (2020)

Del memorial presentado por el apoderado de la parte demandante Doctor RAMIRO ANTONIO GARCÍA LÓPEZ, se corre traslado al ejecutado para que se pronuncie en el término de diez (10) días. Una vez cumplido el término el Despacho decidirá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.


DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE VILLAPINZÓN
SECRETARIA - EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 013
DEL DÍA DE HOY 13 de julio del 2020


LAURA MILENA CARDENAS PARRA
SECRETARIA